

## FRANCIA

### **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2011**

---

El ministro del presupuesto, cuentas públicas y reforma del Estado y la ministra de economía, industria y empleo, han presentado en el consejo de ministros de 28 de septiembre el proyecto de ley de presupuestos del Estado para 2011.

Elaborado en un contexto de reactivación de la economía (se prevé un crecimiento de 1,5% en 2010 y de 2% en 2011) el presupuesto para 2011 continúa aplicando la doble estrategia de control del déficit y acompañamiento de la reactivación económica.

Se exige un esfuerzo sin precedentes en materia de control del gasto sin menoscabar la protección de los sectores más frágiles de la población. Las medidas de ahorro no afectarán a la renta de solidaridad activa ni a las rentas mínimas sociales cuya financiación dependa de los presupuestos del Estado. Se establece como meta prioritaria la preparación del futuro, lo que implica un aumento del presupuesto de investigación y el mantenimiento de los empleos en universidades y organismos de investigación. Además, el programa de inversiones para el futuro, dotado con 35.000 millones de euros, entrará en su fase activa en 2011.

Para estabilizar el gasto, las administraciones reducirán costos de funcionamiento e intervención y se suprimirá el 50% de los puestos vacantes por jubilación (lo que supondrá 31.600 empleos menos en la función pública).

También participarán en este esfuerzo las entidades territoriales puesto que se estabilizarán los fondos transferidos por el Estado.

#### **El déficit presupuestario conocerá una “reducción histórica” en 2011.**

Se prevé que el déficit alcance en 2010 152.00 millones de euros. El déficit en 2011 será, según el proyecto de ley de presupuestos, de 92.000 millones de euros, 60.000 millones menos que en 2010. Esta reducción será posible por un mayor control del gasto, el aumento de ingresos derivado de la reactivación económica y la supresión de beneficios u otras ventajas fiscales. A ello contribuye, la finalización de ciertos fondos destinados a la preparación del futuro y al plan de reactivación económica, que han contribuido al déficit en 2010 pero que no tendrán vigencia en 2011.

Con estos esfuerzos se conseguirá que el déficit público, que en 2010 será probablemente de 7,7% del PIB, se reduzca al 6% en 2011. Este objetivo es imperativo para el gobierno, sea cual sea la tasa de crecimiento constatada en 2011.

Las medidas fiscales del proyecto de ley de presupuestos para 2011, cumplen dos objetivos prioritarios: controlar el déficit público y financiar el sistema de solidaridad mediante medidas de reducción y racionalización de gastos fiscales, así como continuar las reformas estructurales iniciadas en 2007 para poner el sistema fiscal al servicio de la economía y del crecimiento.

Para conseguir el primer objetivo, el gobierno ha optado por reducir los gastos, en lugar de aumentar de forma generalizada los impuestos. En este sentido, el proyecto de ley de presupuestos propone un conjunto de reducciones o supresiones de beneficios fiscales y sociales para financiar la reforma de la jubilación, la deuda social y el déficit de los presupuestos del Estado y de la Seguridad Social.

Estas reducciones o supresiones de beneficios fiscales y sociales añadidas a la inclusión de otras medidas relativas a los ingresos permitirán restar 10.900 millones de euros al déficit en 2011 y 13.600 millones en 2012.

El esfuerzo para reducir el déficit se repartirá de manera equilibrada entre las familias y las empresas. El conjunto de contribuyentes participará en el esfuerzo colectivo, en particular, los más ricos. El aumento suplementario de un punto sobre las rentas más altas y las rentas mobiliarias, previsto en el plan de financiación de las pensiones de jubilación, y las reducciones de beneficios fiscales no se tendrán en cuenta a la hora de calcular el tope máximo contributivo (el denominado bouclier fiscal, escudo fiscal, que establece el máximo de impuestos, sea cual sea su naturaleza, que debe pagar un contribuyente).

El gobierno continuará las reformas estructurales iniciadas en 2007 para poner el sistema fiscal al servicio de la economía y del crecimiento.

Para ello, el proyecto de ley propone que se continúe como hasta ahora, con el reembolso inmediato de las cantidades dedicadas a la investigación, dentro del marco del denominado "crédito de impuesto por investigación", por las pequeñas y medianas empresas, y evitar que sus esfuerzos en materia de investigación se vean afectados por su capacidad de endeudamiento y reducir la fiscalidad sobre las patentes para fomentar su explotación y uso dentro del territorio nacional.

Los dispositivos de ayuda a la adquisición de la propiedad, que actualmente son múltiples, se fusionarán en un dispositivo único más simple, más eficaz y más dirigido al sector de la población que realmente lo necesita. Se fomentará el desarrollo rural mediante el reconocimiento de un crédito de impuestos destinado a la agricultura biológica y a los regímenes de ayuda a la creación o traspaso de empresas en las "zonas de revitalización rural" y en las "zonas de ayuda regionales".

La crisis reciente ha mostrado que la intervención de los poderes públicos es necesaria. Por ello, el gobierno propone reforzar la regulación de los mercados financieros con dos medidas principales: someter las actividades de los grandes bancos al abono de una tasa sistémica y aumentar los ingresos de la "Autoridad de mercados financieros", para darle los medios necesarios para el cumplimiento de sus misiones.

El gobierno finalizará en 2011 la reforma de la fiscalidad de los entes territoriales, proponiendo, entre otras disposiciones, un refuerzo de solidaridad financiera entre entidades territoriales.